

**INDICADORES PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA TRATA DE SERES HUMANOS EN FRONTERAS Y
OTROS ESPACIOS VINCULADOS A LA GESTIÓN DE
LLEGADAS**



INDICADORES DE TRATA DE SERES HUMANOS EN CONTEXTO DE FRONTERA

El objetivo de este apartado es contar con una relación de indicadores que sirvan de referencia para una detección temprana y evitar, en la medida de lo posible, la explotación, sea cual sea su fin.

Estos indicadores tienen como punto de partida herramientas existentes a nivel nacional e internacional, así como de la práctica de las entidades de la Red Española contra la Trata de Personas que trabajan en contextos fronterizos.

Esta información se deberá recoger por cualquier persona que entre en contacto con la presunta víctima de trata de seres humanos (PVTSH), de manera que no sea sometida a diversas entrevistas para recabar una misma información, evitando así la revictimización de la persona y una buena coordinación entre los distintos actores que entren en contacto con la PVTSH. Tal y como se recoge en el Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos, concretamente en los Principios Generales de Actuación, se debe intervenir desde *un “enfoque de promoción y protección de los derechos humanos, que priorice la asistencia y protección de las víctimas, y evite la victimización secundaria (...)”*.

Además, el **Principio de Diligencia Debida** debe guiar la actuación del Estado y de las autoridades competentes a la hora de detectar, identificar, derivar, asistir y proteger a las personas supervivientes, debiéndose garantizar su aplicación efectiva en la práctica tal y como se recoge en los Principios y Directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH).

Tanto el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) en su [Recomendación General 19 sobre la violencia contra la mujer](#) como la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en materia de trata, han hecho referencia a este

principio a la hora de promover una detección e identificación proactiva por parte de las autoridades. También es un principio que se recoge en el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, de 2011 (Convenio de Estambul, artículo 5).

En este sentido, y tal y como se indica también en la [Resolución de 7 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 27 de mayo de 2022, relativo a la acreditación administrativa de la condición de víctima de trata de seres humanos y/o explotación sexual](#), en virtud de los compromisos internacionales contraídos por España, la identificación de las víctimas de trata no debe ser solo reactiva, es decir, una vez que la explotación se ha consumado, sino que debería ser proactiva con el fin de llegar lo antes posible, incluso antes de que haya explotación tal y como lo afirma la [Relatora de Naciones Unidas sobre Trata de personas, especialmente mujeres y niñas, en su informe Diligencia debida y trata de personas: alcance y aplicación, de 2015](#).

Respecto a los posibles signos, ha de tenerse en cuenta que éstos se obtienen por medio de diferentes fuentes y vías de observación y análisis, entre ellas:

- El contenido del relato de la PVTSH
- Su conducta, reacciones y actitud, incluyendo las contradicciones o lagunas que se pueden dar debido a la desconfianza, al miedo o al impacto traumático de las experiencias previamente vividas.
- Los contextos de origen y tránsito (información sobre los países de origen y tránsito en relación a la trata de seres humanos y los factores de riesgo y/o empuje).
- Las dinámicas de grupo.
- En caso de infancia acompañada, observar la seguridad del vínculo teniendo en cuenta el relato del niño o de la niña.
- Signos que se detecten por el conocimiento previo del “modus operandi de las redes”, información obtenida mediante la observación del personal de la administración y/ o entidades que han tenido contacto con la PVTSH.

Se actuará siempre con el criterio de máxima protección.

Asimismo, los indicios también variarán en función del momento en el que se realice la detección: (1) previa a la situación de explotación; (2) durante la situación de explotación, (3) o tras haber finalizado la situación de explotación.

En situaciones de frontera es necesario tener presente que, en la mayoría de los casos, la detección se produce con carácter previo a la explotación de la PVTSH en España o en algún país de la Unión Europea. Por este motivo, la propia persona afectada puede no tener conciencia, ni conocimiento de que ha sido engañada con la finalidad de someterla a explotación en el país de tránsito o destino. Es por lo tanto fundamental, aplicar un criterio de baja exigencia en cuanto a los indicios y motivos razonables para identificarla como presunta víctima de trata, y adaptar la recogida de indicadores al momento pre-explotación en el que se encuentra la PVTSH.

En todo caso, en estos contextos tan complejos es fundamental contactar con organizaciones especializadas para que puedan valorar los posibles indicios de trata, la situación de riesgo e informar a la PVTSH de sus derechos y opciones y, contando siempre con el consentimiento de la persona, en su caso, derivar a las autoridades públicas competentes.

Además, es importante garantizar el acceso a los recursos especializados de alojamiento, asesoría y apoyo, según sus necesidades individuales, o derivar al recurso más adecuado según sus circunstancias.

Este listado no pretende ser una enumeración exhaustiva de indicios de trata, ni un documento cerrado, se plantea como una guía que ayude a detectar e identificar PVTSH donde, generalmente, hay una afluencia grande de llegadas de personas y suele haber poco tiempo para intervenir no dándose las condiciones para, por ejemplo, garantizar una provisión de información sobre riesgos y derechos en materia de TSH en condiciones de seguridad y confidencialidad.

En caso de que no se den los elementos que a continuación se enumeran, no quiere decir que no estemos ante una situación de trata o ante una presunta víctima de trata. Hay que valorar y atender cada caso de manera individualizada. La entrevista debe garantizar las condiciones adecuadas: espacio, intimidad, personal adecuado, tener en cuenta la situación de salud física y psicológica en la que se encuentra la persona, apoyo a las necesidades

especiales que presente y la intervención de intérpretes y mediación intercultural cuando sean necesarios.

Para un uso correcto de este listado se debe tener en consideración tanto la situación de vulnerabilidad, los indicios generales, así como los específicos del espacio en el que se encuentre la PVTSH.



INDICADORES DE DETECCIÓN EN FRONTERA



POSIBLES SITUACIONES DE VULNERABILIDAD:

- Mujer joven y/o sola.
- Mujer embarazada.
- Familia monomarental / monoparental.
- Infancia y adolescencia.
- Personas del colectivo LGTBIQ+, minorías racializadas o perseguidas en origen.
- Carece de familia o de redes de apoyo.
- Pobreza, proviene de una familia con pocos recursos o con necesidades económicas.
- La situación de vulnerabilidad se ha visto incrementada por un empeoramiento de la situación familiar (enfermedad o muerte de uno de los progenitores, por ejemplo).
- Nivel educativo bajo o sin estudios.
- Únicamente habla su idioma local.
- Se aprecia algún problema de conducta, salud mental o discapacidad.
- Proviene de un país en conflicto o en el que existe violencia generalizada.
- Ha sido víctima de violencia en cualquiera de sus manifestaciones, violencia familiar, sexual y/o ha sufrido con anterioridad trata y/o explotación.
- Realización de ciertas prácticas tradicionales que afectan a la salud como mutilación genital femenina -MGF-, planchado de pechos, matrimonio infantil, vudú, etc.

INDICIOS GENERALES

- País de procedencia o de tránsito que consta como fuente de trata de personas.
- Rutas seguidas habitualmente por las víctimas de trata.
- En ocasiones, las personas que les proponen viajar las conocen de manera casual o desde hace poco tiempo (puede ser a través de las redes sociales).
- Ha sido captada/o en tránsito, en ocasiones, por no tener suficientes recursos económicos para culminar el viaje.
- Falta de proyecto migratorio propio, no organiza su viaje o desconoce el destino final, no da detalles sobre el trayecto u omite detalles de parte del mismo.
- No siempre se hace cargo de los gastos del viaje (figura del “Buen Samaritano/a”) y desconoce los costes del mismo.
- Va acompañada de una persona que parece controlarla en todo momento, o ha viajado sola, pero sigue indicaciones concretas.
- Reconoce que puede haber contraído una deuda por el pago del viaje.
- Carece de documentos de identidad, presenta documentación poco fiable y/o no la ha gestionado personalmente.
- Con móvil o tarjeta SIM proporcionada por las personas que le organizan el viaje.
- Teléfono móvil con números españoles registrados en la memoria o apuntados en el propio terminal o en un papel.
- No conoce el destino final ni quién le espera.
- Aunque manifiesta no conocer a nadie, ni el lugar de destino, indica que quiere marcharse a una zona concreta.
- En ocasiones, no se relaciona con el resto de personas que llegaron junto a ella, se mantiene aislada del grupo.
- La persona no sabe dónde va a trabajar.
- Conoce la figura de protección internacional/asilo y los sistemas de acogida.
- No se autoidentifica como víctima de trata o no considera que pueda encontrarse en esa situación.

INDICIOS EN ASPECTO FÍSICO / ESTADO DE SALUD

- Sintomatología psicosocial como, por ejemplo: nerviosismo o preocupación, se sobresalta con facilidad, está en alerta constante; dificultad para tener las ideas claras; alteraciones del sueño; llora con facilidad; desinterés; pensamientos recurrentes de suicidio o daños autoinfligidos; cansancio generalizado y/o crónico, etc.
- Violencia psicológica, física, sexual y/o económica.
- Heridas, cicatrices o signos de lesiones corporales (no representativos de la etnia de pertenencia).
- Abortos forzados.
- Infecciones o infecciones de transmisión sexual (ITS).

INDICIOS VERBALES

- Tono de voz muy bajo.
- Desconfianza y hostilidad hacia quien le pregunta, duda o rehúsa responder preguntas directas.
- Respuestas indecisas, incoherentes, contradictorias y/o imprecisas.
- Respuestas muy cortas a preguntas abiertas, o respuestas evasivas, omitiendo información.
- Responde como si hubiera recibido instrucciones: relato aprendido y repetido por otras personas, ausencia de detalles.
- Manifiesta expectativas irreales por las promesas recibidas
- Verbaliza situación de violencia y/o explotación en origen o en tránsito.
- Hablan terceras personas por ella/él.
- No quiere hablar (y muestra temor) delante de otras personas o, por el contrario, solo quiere hablar en presencia de algunas de las personas con las que ha viajado.

INDICIOS CONDUCTUALES

- Evita contacto visual por razones ajenas a las culturales.
- Se muestra temerosa y bajo control o pendiente de otra persona del grupo.
- Muestra reticencia a responder a cualquier pregunta sobre sus circunstancias personales y familiares.
- Retraimiento, especialmente en infancia/adolescencia (tener en cuenta el lenguaje verbal y no verbal).
- Ansiedad, estado de alerta, desconfianza, temor y/o vergüenza.
- Tristeza, irritabilidad, desinterés.
- Sumisión o ira.
- Hermetismo.
- Resignación.

INDICIOS FRONTERA MARÍTIMA Y TERRESTRE

- No gestiona los cruces de fronteras.
- Viaja escondida en un barco, en un vehículo o en un camión (con el beneplácito del conductor/a), en una ruta regular y un contacto esperando en destino.
- Manifiesta que la embarcación la ha pagado una persona “por piedad”.
- Puede ocupar el lugar central en la embarcación.
- Dice que le espera un amigo o familiar residente en Europa que ha conocido durante su trayecto, incluyendo los lugares donde están esperando para salir hacia Europa (por ejemplo, se han observado acciones específicas de captación y traslado en estos lugares, coincidiendo con eventos deportivos significativos en UE) o a través de las RRSS.
- Conoce el procedimiento de protección internacional/asilo, pero prefiere solicitarlo en la Península o en un lugar donde sea fácil el acceso (Melilla) o a su llegada al país de destino.

INDICIOS FRONTERA AÉREA

- Puede haber viajado (o llegado) acompañada por una persona que le ayuda durante el trayecto y desaparece en el aeropuerto de destino.
- Dice haber perdido, tirado o que le han quitado su documentación en el trayecto.
- Es asistida por abogados/as privados aún sin tener red en el país y/o encontrarse en una situación de vulnerabilidad económica.
- Realiza una explicación automática o memorizada del objetivo del viaje (por ejemplo, atractivos turísticos a visitar).
- Desconoce dónde se va a alojar.
- Recibe llamadas o mensajes constantes en la sala de asilo o de rechazo o durante el proceso de entrevista.
- Le esperan a la salida.

INDICIOS EN CIE

- Manifiesta temor a contar su historia, o ante posible expulsión, por posibles represalias, por ejemplo, ser objeto de amenaza o violencia contra ella, sus familiares o personas queridas y/o actúa como si hubiera recibido instrucciones.
- Se percibe control por parte del grupo con el que ha viajado.
- Recibe llamadas en el Centro por parte de la red para darle instrucciones.
- Es asistida por abogados/as privados aún sin tener red en el país y/o encontrarse en una situación de vulnerabilidad económica

- Desconfía del papel de las ONG y de la orientación técnica que se le ofrece, pudiendo llegar a mostrarse hostil.
- Desconfía de las autoridades.
- Negación ante la advertencia de posibles riesgos de explotación en España u otros países europeos.
- Motivo de ingreso en CIE: tras intervención policial en contexto prostitucional o tras paso por prisión por delitos relacionados con la situación de explotación.
- Desconoce el lugar en el que ha estado viviendo y/o trabajando.
- No conoce el idioma a pesar de que lleva años residiendo en el país.

OTROS INDICIOS A TENER EN CUENTA EN CONTEXTOS VINCULADOS A LAS LLEGADAS (Centros de Estancia Temporal para Extranjeros -CETI de Ceuta y Melilla- y otros dispositivos):

- Desconfía del papel de las ONG y la orientación técnica del personal (evita relacionarse con el personal del centro, expresa que no le pueden ayudar, duda de la información que se le ofrece).
- La participación en los talleres que se imparten depende de que otra persona concreta le anime (“autorice”).
- Falta general de interés respecto a la información que se le facilita, pero atención “repentina” ante la advertencia de posibles riesgos de explotación en España u otros países.
- A pesar de conocer la figura de la protección internacional desea continuar viaje y solicitarlo posteriormente.
- Está siempre pendiente del teléfono y recibe llamadas continuas o en el móvil de una supuesta pareja o amistad que se encuentra en la Península o en otro país europeo y/o que ha podido conocer a través de las RRSS.
- En un grupo de personas puede haber una que actúa como controladora y habla por el resto.
- Acompañamiento en todo momento de otro/a residente del centro, incluso para las salidas fuera del centro.
- Se derrumba al atenderla de forma separada del grupo.
- Acude con gran asiduidad a enfermería o a asistencia médica.
- Demanda de preservativos de manera constante y/o de pruebas rápidas de VIH.
- Demanda “inmediata” de trabajo para satisfacer el pago de la deuda.

- Recepción de documentos identificativos y billetes de transporte por correo al dispositivo.
- Como indicador posterior, estancia muy corta en el centro a pesar de haber manifestado a la llegada que no carecía de proyecto migratorio o red social.
- Al poco tiempo de llegar ya tiene contactos en la localidad.
- Oculta relaciones que tiene fuera del centro: se ausenta del dispositivo fuera del horario convenido, la están esperando a la salida etc.
- Signos externos de notable mejora económica tras la llegada al dispositivo (ropa, complementos, ...) que no se corresponden con las ayudas percibidas.
- Utilización de taxi para desplazamientos, contradictorio a las ayudas económicas que reciben.

